

BASES DE LA PROMOCIÓN “ENTRADAS DE CINE GRATIS” DEL CENTRO COMERCIAL ÁREA SUR

1. Compañía organizadora

La promoción “ENTRADAS DE CINE GRATIS” tendrá lugar en el Centro Comercial ÁREA SUR, sito en Jerez de la Frontera, Crta. N-IV Salida 639, y se desarrollará en la zona de ocio y de restauración del Centro Comercial ÁREA SUR.

2. Duración

La promoción estará vigente **HASTA AGOTAR EXISTENCIAS**. La duración se desarrollará del 7 al 20 de octubre de 2024, siempre y cuando tengamos existencias.

- El horario será de: de lunes a viernes de 17h a 22h y sábados y domingos: 12h a 14h y de 17h a 22h

3. Finalidad

Se trata de una acción promocional con fines de fidelización al centro comercial y de nuestros cines YELMO, así como agradecer la visita a los clientes que vienen al mismo y compras que los clientes realizan en el centro.

4. Condiciones de participación

Es una promoción con carácter gratuito. Tendrán derecho a participar en la promoción “ENTRADAS DE CINE GRATIS” todos aquellos clientes del Centro Comercial ÁREA SUR que presenten al menos un ticket de compra en el stand ubicado en la zona de ocio y restauración, que reúna las siguientes características:

- Haber sido emitidos por cualquiera de los locales comerciales ó de restauración situados en el Centro Comercial Área Sur durante el período comprendido entre el 7 y el 20 de octubre de 2024.
- La fecha de emisión de los tickets deberá ser desde el 7 al 20 de octubre de 2024.
- Que el ticket tenga un importe igual o superior a 30 euros para poder obtener un entrada doble de cine.
- Por día se entregarán 50 entradas dobles de cine. Es decir, un total de 100 entradas individuales de cine.
- La entrega de entradas se realizará por orden de llegada.
- Una vez entregadas las 100 entradas individuales del día, no se entregarán nuevas entradas. El cliente podrá acudir otro día durante el período de vigencia de la promoción.
- No será válido la presentación de varios tickets de compra para sumar el importe igual o superior de 30 euros.
- Si se ha pagado con tarjeta de crédito o débito, el comprobante bancario de la compra no será válido si no va acompañado del ticket de compra.
- Sólo serán válidos los tickets originales, no siendo válidos aquellos tickets que presenten desperfectos y no sean legibles algunos de los datos detallados anteriormente. El Centro Comercial ÁREA SUR se reserva el derecho a no aceptar los tickets ilegibles, en mal estado o fuera de plazo. Cada ticket de compra podrá ser utilizado sólo una vez para participar en la promoción.
- La azafata a cargo del stand de la promoción invalidará los tickets de compra presentados para participar en la promoción. Una vez invalidados no servirán para participaciones posteriores.

– Rellenar el formulario que la azafata proporcionará tras revisar la validez del ticket, proporcionando los datos requeridos y aceptando los términos y condiciones de este.

5. Exclusiones

Quedan expresamente excluidos de la participación en la promoción “ENTRADAS DE CINE GRATIS”

Los trabajadores, tanto directos como indirectos (limpieza, seguridad, mantenimiento, azafatas, etc...), del Centro Comercial ÁREA SUR. Los trabajadores de los establecimientos ubicados en la superficie del Centro Comercial.

Los menores de 18 años que no vayas acompañados de su padre madre o tutor siendo estos últimos los que completen el formulario “ENTRADAS DE CINE GRATIS”.

Así mismo, la dirección del Centro Comercial quedará facultada para anular todos los tickets de compra presentados de características dudosas, por ejemplo, fotocopias, tickets recogidos del suelo, papeleras, etc...

6. Premios

- Se repartirán un total de 250 entradas dobles de cine.
- La promoción finalizará una vez se agoten las existencias.
- El Centro Comercial Área Sur no se hace responsable de los daños y perjuicios derivados de la participación en este Sorteo ni del uso del premio.
- Consecuentemente, los participantes, eximen al Centro Comercial ÁREA SUR, de la forma más amplia que en derecho proceda, de cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, costas o cualquier otro tipo de gastos (con expresa inclusión de los honorarios de Letrados y Procuradores) en los que pudiere resultar implicado El Centro Comercial ÁREA SUR con motivo y ocasión de la presente promoción.

- En la medida en que los premios son en especie, se repercutirá al ganador el ingreso a cuenta que determine la legislación fiscal vigente. El Centro Comercial practicará e ingresará en la Agencia Tributaria las cantidades resultantes y entregará al Participante un certificado al respecto.
- En cumplimiento de la legislación fiscal vigente, El Centro Comercial ÁREA SUR practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al Participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

7. Mecánica de adjudicación de premios

Para participar y optar a los premios, el cliente deberá presentar el ticket de compra en el stand ubicado en la zona de restauración. Dicho ticket de compra debe tener un valor igual o superior a 30 euros.

La azafata encargada del stand verificará que el ticket cumpla con las condiciones necesarias para participar en la promoción. En caso de que el ticket no reúna dichas condiciones, será considerado inválido y no podrá ser utilizado para participaciones posteriores.

No será posible sumar el importe de dos o más tickets de compra. Solo se podrá presentar un único ticket de compra.

Si el ticket es válido, se tendrá que rellenar el formulario correspondiente, en el que se proporcionarán los datos requeridos y aceptar los términos y condiciones especificados.

Es importante destacar que cada ticket podrá ser utilizado una única vez.

Una vez que se haya entregado la entrada doble de cine al cliente, el ticket quedará invalidado y no podrá ser utilizado nuevamente para participar en la promoción.

En caso de que no se cumplan las condiciones del ticket referidas en los puntos anteriores, el cliente no tendrá la opción de obtener ninguna oportunidad de participar en la promoción.

Cada cliente podrá participar un máximo de una vez durante toda la vigencia de la promoción.

8. Fuerza mayor o caso fortuito

En el caso de que el evento de atribución de premios no se pueda realizar en la fecha prevista para este efecto debido a motivos que sean considerados por ÁREA SUR, como fuerza mayor o caso fortuito, éste se reserva el derecho de cambios por el plazo que considere razonable, posponer la realización de este evento en causa, o si eso no fuera posible o conveniente, a cancelar el evento.

9. Jurisdicción

Presentes bases, así como el Sorteo, se rigen por la Ley Española. Los participantes se someten expresamente para cualquier cuestión, discrepancia, controversia o reclamación que se derive de la ejecución, interpretación o cumplimiento de la presente promoción, a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Zaragoza, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles.

10. Protección de Datos Personales

CENTRO COMERCIAL ÁREA SUR como Responsable del Tratamiento de los datos facilita a los participantes la siguiente información en relación con la obtención y tratamiento que se hace de sus datos:

Responsable del Tratamiento: IBERIAN ASSETS, S.A.U., C/ Goya, nº 24, 5ª planta 28001 Madrid

Fin del tratamiento: a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro. b) La asignación, comunicación

y entrega del premio. c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro, siempre que el participante haya dado su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Conservación de los datos: hasta que finalice la promoción, salvo que el interesado acepte recibir comunicaciones comerciales, en cuyo caso serán conservados hasta que manifieste su negativa o deje de resultar de interés para el centro.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Podrán tener acceso a sus datos aquellos proveedores que nos prestan un servicio en calidad de encargados de tratamiento y con los que tenemos suscritos los correspondientes contratos.

Transferencia transfronteriza de datos: No aplica.

Decisiones automatizadas, incluyendo la elaboración de perfiles: No aplica.

Derechos que asisten al Interesado: – Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. – Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos – Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: a través de correo electrónico a dataprotection@ccareasur.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto «PROTECCIÓN DE DATOS».

Información adicional de protección de datos: En nuestro Compromiso de Protección de Datos Personales (disponible en www.ccareasur.com)

11. Derechos de imagen y política de privacidad

Los ganadores/as declaran consentir la cesión, a título gratuito, de todos sus derechos de imagen captados en el ámbito de, o por alguna razón relacionada con la promoción “ENTRADAS DE CINE GRATIS” y autoriza al centro comercial ÁREA SUR para utilizarlo en sus comunicaciones del centro comercial.

12. Aceptación

La participación en esta promoción implica la aceptación y cumplimiento de las bases de la misma.

Ante cualquier imprevisto, el Centro Comercial ÁREA SUR se reserva el derecho de toma de decisiones, cambiando alguno de los términos de las presentes bases, siempre en beneficio del concurso.

PUBLICACIÓN

8 DE OCTUBRE DE 2024